



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2024 Entidad: 315-9999-0000 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL
 No. CUR: 925 Tipo Registro: DEV
 Monto: 390,00
 IVA: 0,00
Sub Total: 390,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Líquido Pagar: 390,00

Estado: APROBADO Descripción: CAMPANA VILLACIS RUTH ESTHER. - PAGO DE 3 VIÁTICOS A GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 16 AL 19 DE ABRIL DE 2024, PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO A CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES OFICIALES DE ACUERDO A AGENDA MINISTERIAL.
 Cuenta Monetaria No.: 12057087941

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110008	1	RECURSOS FISCALES	27/06/2024	390,00	0,00
Sub - Total				390,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
Total Deducciones:					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
Monto Líquido: 390,00		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	018	06	2024	925 855
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		010-CVRE-DM-MDT-2024 466	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:		0
Beneficiario:	1803148566	CAMPANA VILLACIS RUTH ESTHER		

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	390.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										390.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										390.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										390.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: CAMPANA VILLACIS RUTH ESTHER. - PAGO DE 3 VIATICOS A GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 16 AL 19 DE ABRIL DE 2024, PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO A CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES OFICIALES DE ACUERDO A AGENDA MINISTERIAL, SEGÚN SOL E INF NRO. 010-CVRE-DM-MDT-2024, EXP.



MAGDALENA ELIZABETH
PALACIOS VALENCIA



WILLIAM FERNANDO
ACHIS AGUILAR

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/06/2024	 CRISTINA JOHANNA POZO TORRES VERÓNICA MARGARITA CHUQUILALA VIERA Funcionario Responsable	 EDGAR PATRICIO JURADA GUTIERREZ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	018	06	2024	925 855
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		010-CVRE-DM-MDT-2024 466	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0	
Beneficiario:	1803148566 CAMPANA VILLACIS RUTH ESTHER				

DEDUCCIONES



MAGDALENA ELIZABETH
PALACIOS VALENCIA



WILLIAM FERNANDO
PACHECO AGUILAR

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 18/06/2024	 VERONICA MARGARITA CHUQUIZALA VIERA _____ Funcionario Responsable	 EDGAR PATRICIO QUINTERO RACA _____ Director Funcionario

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original	
Unid. Desc:	0000	012	06	2024	855 855
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		010-CVRE-DM-MDT-2024	466

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1803148566	CAMPANA VILLACIS RUTH ESTHER		

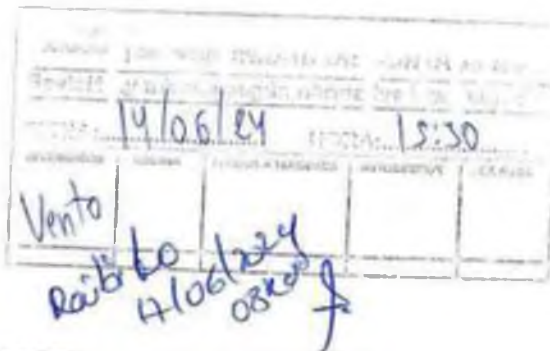
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viajicos y Subsistencias en el Interior	390.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										390.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										390.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										390.00

SON: TRESCIENTOS NOVENTA DOLARES

DESCRIPCION: CAMPANA VILLACIS RUTH ESTHER. - PAGO DE 3 VIATICOS A GUAYAQUIL-GUAYAS, DEL 16 AL 19 DE ABRIL DE 2024, PARA ACOMPAÑAMIENTO A LA SEÑORA MINISTRA DEL TRABAJO A CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES OFICIALES DE ACUERDO A AGENDA MINISTERIAL, SEGÚN SOL E INF NRO. 010-CVRE-DM-MDT-2024, EXP.

WR 925



DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 MARINA VIVIANA BATALLAS BATALLAS GROCINDA ELIZABETH MALDONADO HERRERA Funcionario Responsable	 EDGAR PATRICIO QUESADA QUITUISCA Director Financiero
FECHA:	14/06/2024	

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	315 MINISTERIO DEL TRABAJO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	9999 MINISTERIO DEL TRABAJO - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	012	06	2024	855 855	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		010-CVRE-DM-MDT-2024		
					No. Expediente	
					466	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1803148566	CAMPANA VILLACIS RUTH ESTHER				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 14/06/2024	 GABRIELA VIVIANA BATAJAS BATAJAS ELIZABETH MALDONADO HERRERA Funcionario Responsable	 EDGAR PATRICIO SUAREZ QUITIASC Director Financiero

MINISTERIO DEL TRABAJO

HOJA PARA LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS Y MOVILIZACIÓN AL INTERIOR

No. **152**

DATOS GENERALES

NRO. SOLICITUD 010-CVRE-DCS-MDT-2024	NRO. DE TRÁMITE 0152	FECHA DE LIQUIDACIÓN miércoles, 12 de junio de 2024
NOMBRE DEL PARTICIPANTE - SERVIDOR 1803148688 CAMPAÑA VILLACIS RUTH ESTHER		NIVEL OCUPACIONAL NIVEL JERARQUICO SUPERIOR 5 DEC.624
CIUDAD PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL GUAYAQUIL - GUAYAS		UNIDAD DESPACHO MINISTERIAL

CALCULO DE LIQUIDACION

ITINERARIO	FECHA	HORA	ASESOR 2		
SALIDA	mar, 16-abr-24	8:00	Nivel del Puesto	1	Zona A
RETORNO	vie, 19-abr-24	17:00			

DESCRIPCIÓN (Jornada en Horas)	VIÁTICOS De un Día a otro	SUBSISTENCIAS De 6 a 8 horas.	ALIMENTACIÓN De 4 a 6 horas.	PASAJES AL INTERIOR	
				MOVILIZACIÓN	TRANSPORTE
Nro. Utilizado	3	0	0	0,00	0,00
Viático Diario	130,00	130,00	4,00		
Factor Cálculo	0	+ 2	\$ 4,00		
Sub Total	390,00	0,00	0,00		
10% Max. Autor.					
TOTAL DEVENGADO	390,00	0,00	0,00	0,00	390,00
TOTAL A CANCELAR	390,00	0,00	0,00	0,00	390,00

OBSERVACIONES	ANTICIPO ENTREGADO	NO	NO
	RESIDENCIA	¶N/A	¶N/A
	Nro. CUR COM y DEV		

NOTA: Será necesario realizar la Certificación Presupuestaria en esta formulario, únicamente en caso de que no se lo haya hecho en la Hoja para Cálculo de Anticipo correspondiente.

VIATICO JUSTIFICADO

	Calculado	Real (Con factura)	Detalle Justificativo VIÁTICOS	
Valor Respaldo (70%)	\$ 273,00	\$ 329,70	Valor Anticipo	\$ -
Valor sin Respaldo (30%)	\$ 117,00	\$ 117,00	Valor Justificado	\$ 446,70
ACUERDO 153				
Total	\$ 390,00	\$ 446,70	DESCUENTO	0

Peajes	0,00
Parquedero	0,00
Combustible	0,00

LIQUIDACION PRELUPUESTARIA

CONCEPTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	VALOR A LIQUIDAR
Pasajes al Interior	0,00
TASAS	0,00
Parquedero	0,00
Combustible	0,00
Viáticos y Subsistencias en el Interior (DIFERENCIA)	390,00
TOTAL A PAGAR	390,00

FIRMA ELABORADO POR: KARINA VIVIANA BATALLAS BATALLAS	FIRMA REVISADO POR: GEOCONDA MALDONADO HERRERA
NOMBRE: KARINA BATALLAS	NOMBRE: GEOCONDA MALDONADO H.

NOTA: El Informe de Licencia con Remuneración, deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por la máxima autoridad.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 06/06/2024

REPÚBLICA DEL ECUADOR
HORA: 13:55

P.I. atender según normativa legal vigente

Control Previa	Presupuestos	Contabilidad	Tesorería
		30/04/24	

Cristina
Dpto Suba
Proceder según
normativa vigente
Ministerio del Trabajo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 010-CVRE-DM-MDT-2024
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 12/04/2024

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: CAMPAÑA VILLACIS RUTH ESTHER
PUESTO QUE OCUPA: ASESORA 2

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: GUAYAQUIL - GUAYAS
NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DESPACHO MINISTERIAL

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
16/04/2024	06H00	19/04/2024	17H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: LCDA. RUTH CAMPAÑA, ASESORA 2 - MGS. IVONNE NUÑEZ, MINISTRA DEL TRABAJO - TNT- RUTH OBACO, SGOP. MARCIA VISTIN, SGOP. FRANKLIN CASA, SGOP. JORGE BONE, SGOP. DANIEL PONCE - MIEMBROS DE SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: ACOMPAÑAMIENTO A LA SEÑORA KINISTRA DEL TRABAJO A CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES OFICIALES, DE ACUERDO A LA AGENDA MINISTERIAL

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	DOMICILIO - TABABELA	16/04/2024	06H00	16/04/2024	06H51
AÉREO	AVIANCA	TABABELA - GUAYAQUIL	16/04/2024	07H51	16/04/2024	08H48
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - TABABELA	19/04/2024	15H23	19/04/2024	16H15
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - DOMICILIO	19/04/2024	16H15	19/04/2024	17H00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO PRODUBANCO
TIPO DE CUENTA: AHORROS
No. DE CUENTA: 12057087941

RECIBIDA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE
del trabajo PRESUPUESTO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 30/04/2024
HORA: 11h10
RECIBIDO POR: RUTH CAMPAÑA

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
MGS. IVONNE ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA
MINISTRA DEL TRABAJO

LCDA. RUTH ESTHER CAMPAÑA VILLACIS ASESORA 2
Dirección: Av. República de El Salvador
Codigo postal: 170500 / Dpto. Guayas
Telefono: +593 4 251 4000
www.trabajogub.ec

Recibido 11/04/2024 15h24

FECHA: 25-04-24
HORA: 12:15
Control Previo Presupuesto
6-Junio-2024
14:07

DIRECCIÓN FINANCIERA EL NUEVO ECUADOR
HORA: 10443
RECIBIDO POR: [Firma]



FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	
	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedará inasistente• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional• Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.
<p>ING. JULIO CÉSAR MOSCOSO PROAÑO COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>	



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

010-CVRE-DM-MDT-2024

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

22/04/2024

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
CAMPAÑA VILLACIS RUTH ESTHER

PUESTO QUE OCUPA:

ASESORA 2

CUIDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
GUAYAQUIL - GUAYAS

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

DESPACHO MINISTERIAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

LCDA. RUTH CAMPAÑA, ASESORA 2 - MGS. IVONNE NUÑEZ, MINISTRA DEL TRABAJO - TNT- RUTH OBACO, SGOP. MARCIA VISTIN, SGOP. FRANKLIN CASA, SGOP. JORGE BONE, SGOP. DANIEL PONCE - MIEMBROS DE SEGURIDAD

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

MARTES 16 DE ABRIL DEL 2024

06H00 A 06H51 Traslado desde el domicilio Quito hasta el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre - Tababela
 06H51 A 07H51 Check in
 07H51 A 08H48 Vuelo desde el Aeropuerto Mariscal Sucre Tababela - hasta el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo - Guayaquil
 08H48 A 09H15 Traslado a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil
 09H15 A 10H15 Acompañamiento a la Sra. Ministra del Trabajo al cumplimiento de sus actividades oficiales
 10H15 A 10H30 Traslado junto a la Sra. Ministra del Trabajo a la Gobernación del Guayas
 10H30 A 12H00 Acompañamiento a la Reunión a la Tercera Sesión Ordinaria del Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo
 12H00 A 14H00 Almuerzo
 14H00 A 14H30 Traslado a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil
 14H30 A 16H00 Acompañamiento a la Sra. Ministra de Trabajo al cumplimiento de actividades oficiales
 16H00 A 16H30 Traslado al Hotel

MIÉRCOLES 17 DE ABRIL DEL 2024

07H00 A 08H00 Traslado desde el Hotel hasta la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil
 08H00 A 13H30 Acompañamiento a la Sra. Ministra del Trabajo al cumplimiento de sus actividades oficiales
 13H30 A 14H30 Almuerzo
 14H30 A 14H50 Traslado a la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil
 14H50 A 18H30 Acompañamiento al cumplimiento de sus actividades oficiales de la Sra. Ministra del Trabajo
 18H30 A 19H00 Traslado junto a la Sra. Ministra del Trabajo al Hotel Hilton Colón de Guayaquil
 19H00 A 21H00 Acompañamiento a la Sra. Ministra del Trabajo a la Invitación a la III edición de los "Bananas Awards 2024"
 21H00 A 21H30 Traslado al Hotel

JUEVES 18 DE ABRIL DEL 2024

07H00 A 08H00 Traslado desde el Hotel hasta la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil
 08H00 A 13H00 Acompañamiento a la Sra. Ministra del Trabajo a sus actividades oficiales
 13H00 A 13H30 Traslado con la Sra. Ministra del Trabajo al Teatro FEDENADOR
 13H30 A 18H00 Acompañamiento a la Sra. Ministra del Trabajo a la Invitación al Conversatorio titulado "Jóvenes por la Paz"
 18H00 A 18H30 Traslado al Hotel

VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2024

08H00 A 08H30 Traslado desde el Hotel hasta la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil
 08H30 A 13H30 Acompañamiento a la Sra. Ministra del Trabajo a sus actividades oficiales
 13H30 A 14H23 Traslado hasta el aeropuerto José Joaquín de Olmedo - Guayaquil
 14H23 A 15H23 Check in
 15H23 A 16H15 Vuelo desde el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo Guayaquil hasta el Aeropuerto Mariscal Sucre - Tababela
 16H15 A 17H00 Traslado al domicilio



ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA		
FECHA dd-mmm-aaa		16/04/2024	19/04/2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.		
HORA hh:mm		06H00	17H00			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	DOMICILIO - TABABELA	16/04/2024	06H00	16/04/2024	06H51
AÉREO	AVIANCA	TABABELA - GUAYAQUIL	16/04/2024	07H51	16/04/2024	08H48
AÉREO	AVIANCA	GUAYAQUIL - TABABELA	19/04/2024	15H23	19/04/2024	16H15
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - DOMICILIO	19/04/2024	16H15	19/04/2024	17H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado
LCDA. RUTH ESTHER CAMPAÑA VILLACIS ASESORA 2	

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
MGS. IVONNE ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA MINISTRA DEL TRABAJO	MGS. IVONNE ELIZABETH NUÑEZ FIGUEROA MINISTRA DEL TRABAJO

Memorando Nro. MDT-MDT-2024-0197-M

Quito, D.M., 24 de abril de 2024

PARA: Sr. Ing. Miguel Ángel Vaca Rogel
Director Administrativo

ASUNTO: Entrega de pases de abordar comisión realizada en la ciudad de Guayaquil

Estimado Director:

Por medio del presente, me permito remitir el detalle de los pases de abordar de la suscrita y de los miembros de la capsula de seguridad de la comisión realizada en la ciudad de Guayaquil, con sus respectivos respaldos físicos:

	Número de tiket	Ruta	Vuelo	Fecha
Ponce Benavidez Daniel	547-6689300488	UIO-GYE	AV1662	15/04/2024
Ponce Benavidez Daniel	462-6689299968	GYE-UIO	LA1414	21/04/2024
Núñez Figueroa Ivonne	547-2402347559	UIO-GYE	AV1632	16/04/2024
Jama Bone Jorge	547-2402347517	UIO-GYE	AV1632	16/04/2024
Jama Bone Jorge	462-6689299983	GYE-UIO	LA1414	21/04/2024
Obaco Martínez Ruth	547-2402347518	UIO-GYE	AV1632	16/04/2024
Obaco Martínez Ruth	462-6689299981	GYE-UIO	LA1414	21/04/2024
Vistin Terán Marcia	462-6689299932	UIO-GYE	LA1419	18/04/2024
Vistin Terán Marcia	462-6689299969	GYE-UIO	LA1414	21/04/2024
Casa Toctaguano Franklin	462-6689299931	UIO-GYE	LA1419	18/04/2024
Casa Toctaguano Franklin	462-6689299982	GYE-UIO	LA1414	21/04/2024
Campaña Villacis Ruth	547-2402347516	UIO-GYE	AV1632	16/04/2024
Campaña Villacis Ruth	547-2402354398	GYE-UIO	AV1633	19/04/2024

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.


Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO

Anexos:

- Ivonne Núñez
- Marcia Vistin
- Ruth Obaco
- Daniel Ponce
- Franklin Casa
- Jorge Jama
- Ruth Campaña


 MINISTERIO
 DEL TRABAJO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 Firmado por: Gabriel González
 FECHA: 25/04/2024
 HORA: 10:47

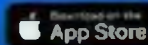
Electronic Ticket Receipt

Booking ref: 4RRMBD [CheckMyTrip App](#)
Issue date: 12 APRIL 24 [Baggage](#)
Issuing Airline: AVIANCA ECUADOR S.A.
Ruc: RUC 1790727203001
Ticket: 547-2402347516

Traveler: Campana Villacis Ruth (ADT) Agency: POLARTRAVEL CIA LTDA
NI1803148566 RUC 1792847141001
AJAVI Y PAQUISHA
EDIF BLUE P1 QUITO
Telephone: 593 992819835
Fax:
IATA:
Agent:



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Itinerary

From	To	Flight	Class	Date	Departure	Arrival	Resa (1)	NVB(2)	NVA(3)	Last check-in	Baggage (4)	Seat
------	----	--------	-------	------	-----------	---------	----------	--------	--------	---------------	-------------	------

Tuesday 16 April 2024

QUITO	GUAYAQUIL	AV1832	L	16Apr	07:51	08:48	OK					0PC
Operated by		AVIANCA ECUADOR S.A.					Marketed by		AVIANCA			
Equipment		Airbus A320					Duration					00:57 (Non Stop)
Flight Meal		Food and beverages for purchase										

(1) Ok = confirmed (2)NVB= Not valid before (3)NVA= Not valid after(4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

At check-in, you must show a photo ID.

Receipt

Name : Campana Villacis Ruth (ADT)
Ticket number : 547 2402347516
Form of payment : CCCA XXXXXXXXXXXXX8980 ExpXXXX : 174.07
Air Fare : USD 134.35
Tax : USD 20.15EC USD 16.57OR USD 3.00WT
Total Amount : USD 174.07
Issuing Airline and date : AVIANCA ECUADOR S.A. 12Apr24

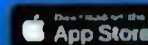
The fare that applies on the date of purchase is only valid for the entire itinerary and the specific travel dates mentioned on the ticket.

NDC ID DE PEDIDO: 2K_4RR9QN

2K_4RR9QN



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 46.91 KG/PERSON
SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Our company wishes you a very pleasant trip.
This document establishes the creation of your electronic ticket(s) in our computer systems.

Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier. The itinerary receipt constitutes the passenger ticket for the purposes of article 3 of the Warsaw convention, except where the carrier delivers to the passenger another document complying with the requirements of article 3. Passengers on a journey involving an ultimate destination or a stop in a country other than the country of departure are advised that international treaties known as the Montreal convention, or its predecessor, the Warsaw convention, including its amendments (the Warsaw convention system), may apply to the entire journey, including any portion thereof within a country. For such passengers, the applicable treaty, including special contracts of carriage embodied in any applicable tariffs, governs and may limit the liability of the carrier. These conventions govern and may limit the liability of air carriers for death or bodily injury or loss of or damage to baggage, and for delay.

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider (GDS), with its privacy policy. These are available at <http://www.latabravalcenter.com/privacy> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)

Disclaimer - Please contact your airline for any additional information

Powered by

AMADEUS

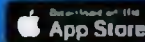
Electronic Ticket Receipt

Booking ref: 4RU5WX [CheckMyTrip App](#)
Issue date: 19 APRIL 24 [Baggage](#)
Issuing Airline: AVIANCA ECUADOR S.A.
Ruc: RUC 1790727203001
Ticket: 547-2402354398
Issued In Exchanged 547-2402347583
Ticket Number:
Original Ticket Number: 547-2402347583

Traveler Campana Villacis Ruth (ADT) Agency POLARTRAVEL CIA LTDA
NI1803148566 RUC 1792847141001
AJAVI Y PAQUISHA
EDIF BLUE P1
QUITO
Telephone 593 992819835
Fax
IATA
Agent



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



Itinerary

From	To	Flight	Class	Date	Departure	Arrival	Resa (1)	NVB(2)	NVA(3)	Last check-in	Baggage (4)	Seat
Friday 19 April 2024												
GUAYAQUIL	QUITO	AV1633	Y	19Apr	15:23	16:15	OK					NO
Operated by	AVIANCA ECUADOR S.A.		Marketed by		AVIANCA							
Equipment	Airbus A320		Duration		00:52 (Non Stop)							
Flight Meal	Food and beverages for purchase											
(1) Ok = confirmed (2)NVB= Not valid before (3)NVA= Not valid after(4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.												
At check-in, you must show a photo ID.												

Receipt

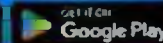
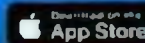
Name : Campana Villacis Ruth (ADT)
Ticket number : 547 2402354398
Total Amount : USD 55.60
Issuing Airline and date : AVIANCA ECUADOR S.A. 19Apr24

The fare that applies on the date of purchase is only valid for the entire itinerary and the specific travel dates mentioned on the ticket.

NDC ID DE PEDIDO: 2K_4RTQ8T



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant



FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 47.99 KG/PERSON
SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Our company wishes you a very pleasant trip.
This document establishes the creation of your electronic ticket(s) in our computer systems.

Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier. The Itinerary/receipt constitutes the passenger ticket for the purposes of article 3 of the Warsaw convention, except where the carrier delivers to the passenger another document complying with the requirements of article 3. Passengers on a journey involving an ultimate destination or a stop in a country other than the country of departure are advised that international treaties known as the Montreal convention, or its predecessor, the Warsaw convention, including its amendments (the Warsaw convention system), may apply to the entire journey, including any portion thereof within a country. For such passengers, the applicable treaty, including special contracts of carriage embodied in any applicable tariffs, governs and may limit the liability of the carrier. These conventions govern and may limit the liability of air carriers for death or bodily injury or loss of or damage to baggage, and for delay.

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider (GDS), with its privacy policy. These are available at <http://www.istatravelcenter.com/privacy> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)

Disclaimer – Please contact your airline for any additional information

Powered by
AMADEUS

Campana Villacis Ruth

AV 1632

HORA EN SALA

06:51

GRUPO

F

ASIENTO

29E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mar. 16 Apr | 07:51

QUITO MARISCAL

GYE GUAYAQUIL

Mar. 16 Apr | 08:48

GUAYAQUIL JOS



SEC 105

TU TARIFA ES Basic

Equipaje de mano
NOEquipaje de bodega
1X23kg

Reserva: 4RR9QN

E-ticket: 547240234751601

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.

Disponible en
App StoreDisponible en
Google Play

Campana Villacis Ruth

AV 1633

HORA EN SALA

14:23

GRUPO

F

ASIENTO

8A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

GYE GUAYAQUIL

Vie. 19 Apr | 15:23

GUAYAQUIL JOSE

UIO QUITO

Vie. 19 Apr | 16:15

QUITO MARISCA



SEC 67

TU TARIFA ES Basic

Equipaje de mano
NOEquipaje de bodega
1X23kg

Reserva: 4RTQ6T

E-ticket: 547240235439801

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 20 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

i Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

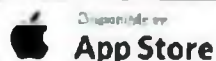
Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



DETALLE DE DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA LA JUSTIFICACIÓN DEL 70% DE
GASTOS REALIZADOS EN LA COMISIÓN DE SERVICIOS

NUMERO DE INFORME: Nro. 010-CVRE-DM-MDT-2024 ✓

FECHA DE LA COMISIÓN: 16/04/2024 al 19/04/2024 ✓

TIPO DE DOCUMENTO	No. DOCUMENTO	FECHA DE EMISIÓN	DETALLE DEL DOCUMENTO	VALOR \$
FACTURA	001-002-000062743	19/04/2024	HOSPEDAJE	329.70
TOTAL				329.70



Lcda. Ruth Esther Campaña Villacis
ASESOR 2



R.U.C.: 0992797193001

FACTURA

Nº. 001-002-000062743

ESTADO SRI: AUTORIZADO

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

1904202401099279719300120010020000627430992797116

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

19/04/2024 13:02:30

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:

1904202401099279719300120010020000627430992797116



ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE S.A.S.

Dir. Matriz: AV GRAL FRANCISCO BOLONA 503A Y JORGE INSUA HINDRO

Dir. Sucursal: AV GRAL FRANCISCO BOLONA 503A Y JORGE INSUA HINDRO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CAMPAÑA VILLACIS RUTH ESTHER
Dirección: QUITO

CEDULA: 1803148566

Fecha Emisión: 19/04/2024

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1	1	1.00	ALOJAMIENTO	255.00	0.00	255.00
70	70	1.00	SEGURO HOTELERO	3.00	0.00	3.00

PAGOS			
PAGO	PLAZO DE PAGO	FORMA DE PAGO	TOTAL A PAGAR
1	1 días	TARJETA DE CRÉDITO	329.70

SUBTOTAL 15%	258.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	258.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	38.70
SERVICIO 10%	25.50
TASA MUNICIPAL TURISMO	7.50
VALOR TOTAL	329.70

Información Adicional

Tasa_Turismo	7.50
Importe_Total	329.70
Folio	Folio: 105596 Habitación: 320
Huésped	CAMPAÑA VILLACIS RUTH ESTHER Identificación: 1803148566
Llegada	Llegada: 2024/04/16 Salida: 2024/04/19
emailCliente	ruthcampanav@gmail.com
Email2	ruthcampanav@gmail.com
Forma_Pago	Tarjeta 3288 706 706

Documentos relacionados



Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura
Clave de acceso 1904202401099279719300120010020000827430992797116
Nro. Autorización 1904202401099279719300120010020000827430992797116
Fecha autorización 2024-04-19 13:02:30.0
Ruc emisor 0992797193001
Razón social emisor ADMINISTRACION Y NEGOCIOS ADNE S A S

No tiene documentos relacionados

Documento relacionado

El (los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.

La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas, retenciones, tasas o impuestos o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios para evitar el pago de los tributos, deudas, será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario, artículo 17, Código Orgánico Integral Penal, artículo 298.

El (los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivo
-----	---------------------	------------	---------------------	--------

El (los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

El (los) comprobante(s) consultado(s) es(son) PENDIENTE(S) DE PROCESAR.

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

El (los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

El (los) comprobante(s) consultado(s) es(son) PENDIENTE(S) DE PROCESAR.

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El (los) comprobante(s) consultado(s) pendientes de emitir.

El (los) comprobante(s) consultado(s) es(son) PENDIENTE(S) DE PROCESAR.

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

El (los) comprobante(s) consultado(s) emitido(s).



Oficio Nro. MPCEIP-GSDDP-2024-0016-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2024

Asunto: Convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria de Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo en Guayaquil

Señor
Franklin Danilo Palacios Marquez
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señor Magíster
Niels Anthonez Olsen Peet
Ministro de Turismo
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Máster
Juan Carlos Vega Malo
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Magíster
N. Ivan Andrade Apunte
Presidente del Directorio
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

Señora Abogada
Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
Ministra del Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Economista
Damián Alberto Larco Guamán
Director General
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Magíster
Maria Gabriela Ochoa Ochoa
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Deborah Cristine Jones Faggioni
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor
Arturo David Felix Wong
Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señora
Maria Gabriela Sommerfeld Rosero
Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA



Oficio Nro. MPCEIP-GSDDP-2024-0016-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2024

Señora Doctora
Monica Rosa Irene Palencia Nuñez
Ministra de Gobierno
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señora Magíster
Sariha Belén Moya Angulo
Secretaría Nacional de Planificación
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Coronel
Alberto Molina Flores
Gobernador de la Provincia del Guayas
MINISTERIO DE GOBIERNO
En su Despacho

De mi consideración:

Conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo No. 91 "se establecen los Gabinetes Sectoriales como instancias de obligatoria convocatoria. Destinados a la revisión, articulación, coordinación, y armonización de la política intersectorial dentro de su ámbito y su sujeción al Plan Nacional de Desarrollo; mismos que deberán coordinar sus acciones con la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República."

Sobre estas consideraciones y de acuerdo a las atribuciones del Presidente de cada Gabinete Sectorial, se convoca a la Tercera Sesión Ordinaria del Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo que se desarrollará en el Palacio de la Gobernación del Guayas, Av. Simón Bolívar y calle Francisco Aguirre, Guayaquil, el martes 16 de abril de 2024, desde 10h30 - 12h00.

Los puntos de orden del día a tratarse son:

Puntos de orden del día	Proponente
1. Conocimiento y aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de Gabinete desarrollada el 15 de marzo de 2024	Secretaría Ad Hoc
2. Conocimiento y aprobación de: 2.1. Plan de trabajo de la mesa de la Estrategia Nacional Intersectorial Agropecuaria para Mujeres Rurales. 2.2. Creación de la mesa de trabajo para la formulación de la Política Pública para Fomento Agrícola.	Ministerio de Agricultura y Ganadería
3. Conocimiento y aprobación de: 3.1. Planes de trabajo de las mesas: a) Atención del Comercio Ilícito de Mercaderías y Servicios Digitales, con sus comisiones: Control Interno, Control Portuario y Pasos Fronterizos, Política Económica y Tributaria y Contrabando Digital. b) Educación Financiera 3.2. Creación de la mesa para la formulación de la Política Pública para Fomento Agroindustrial.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca

Oficio Nro. MPCEIP-GSDDP-2024-0016-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2024

La documentación de respaldo de cada punto de orden del día, así como también el proyecto de resolución de los puntos de orden del día sujetos a votación se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1SM2mMT7v9Ubfzsa7pFDXjHOzpf3c3pQv?usp=sharing>

Adicional, se realizará la participación de los miembros del Gabinete en el evento "Ecuador Productivo" que se realizará en la Universidad Bolivariana del Ecuador desde las 09h00 hasta las 10h00, cuya agenda se encuentra adjunta.

Es importante indicar que, el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 91 manifiesta lo siguiente: "[...] los miembros plenos y transversales del Gabinete Sectorial contarán con voz y voto en las decisiones del Gabinete Sectorial. Los miembros permanentes actuarán con voz, pero sin voto".

De igual forma, el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 91 establece que "[...] Corresponde al titular de cada ministerio o entidad asistir de forma indelegable a las sesiones del Gabinete Sectorial del cual forme parte su institución.". Finalmente, de acuerdo a la normativa ibidem, los miembros transversales pueden delegar su participación.

De esta manera, agradecemos su participación activa en este importante espacio de coordinación y ejecución de las intervenciones públicas intersectoriales para la consecución de las metas nacionales.

Ante dudas o comentarios por favor contactarse con el equipo de la Secretaría Ad Hoc de Gabinete, Chiara Perotti (Cel: 099-552-3583) y Katty Pazmiño (Cel: 099-731-6542).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Chiara Perotti Correa
SECRETARIA AD HOC DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

Anexos:

- planificación_gabinete_sectorial_en_territorio0525230001712873004.pdf

Copia:

Señora Magister
Katty Elizabeth Pazmiño Lemos
Coordinadora General de Planificación y Gestión Estratégica

Señora Ingeniera
Cristina Jadira Vázquez Baquer
Directora de Planificación y Seguimiento

Señora Licenciada
Marta Cristina Zuhiga Romero
Directora de Comunicación Social

Señora Magister
Marta Daniela Almeida Garzón
Subsecretaria General de Gabinete
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor Magister
Gustavo Estuardo Camacho Dávila



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MPCEIP-GSDDP-2024-0016-O

Quito, D.M., 11 de abril de 2024

Subsecretario de Articulación y Gestión Sectorial
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Señor
Alfonso Esteban Abdo Félix
Asesor 2, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA

Señorita Abogada
Ana Lisette Rodríguez Palma
Asesora 3
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Señor Ingeniero
Carlos Eduardo Tapia Palacios
Subsecretario de Competitividad y Fomento Turístico
MINISTERIO DE TURISMO

Señor Magister
Juan Carlos Campuzano Sotomayor
Asesor 2
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Economista
Virna Rossi Flores
Gerente General
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL S.P.

Señor Economista
Pablo Orlando Gómez Aguirre
Asesor 2
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Señor Magister
Pablo Daniel Regalado Oyeda
Asesor 2
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Señora Magister
Rosana Paola Aguilar Méndez
Subgerente General de Negocios
BANECUADOR S.P.

Señorita Economista
Salomé Velasco Struve
Directora Nacional de Políticas de Sostenibilidad Fiscal
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señora Magister
Vanessa Nathalie Loyola Ordoñez
Asesora 3
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

Señorita Magister
Solange Dayana Zambrano Asanza
Asesor 5
MINISTERIO DE GOBIERNO

Señor Economista
Jorge Luis Rojas Medina
Subdirector General de Operaciones
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Señorita Magister
María Soledad García L.
Presidente del Gabinete Sectorial de Desarrollo Productivo

Ministerio de Planificación, Gestión Sectorial, Coordinación y Política

ECUADOR

Guayaquil, 15 de marzo del 2024
Ref. N°0036-mar-2024-AEBE-ADM

Estimada Abogada
Ivonne Núñez Figueroa
Ministra de Trabajo
Quito. -

De nuestra consideración:

Reciba un cordial saludo de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador AEBE. Nuestra asociación realizará por tercer año consecutivo los Banana Awards, un evento que premia el desempeño y los esfuerzos en sostenibilidad que realizan las exportadoras de banano ecuatoriano y de la cadena de valor.

Es un honor para nosotros invitarle a la III edición de los "Banana Awards 2024", evento que se realizará el miércoles 17 de abril a las 19h00 en el Salón Isabella del Hotel Hilton Colón de Guayaquil.

Cabe destacar que esta premiación se desarrollará en el marco de la celebración del aniversario 25 de nuestra asociación.

Esperamos contar con su valiosa presencia, la cual dará mucho más realce a nuestro evento.

Le agradecemos desde ya su asistencia, la confirmación realizarla al número celular: 0998179278 o al correo electrónico: asistentedireccion@aebe.com.ec.

Saludos cordiales,



Ing. José Antonio Hidalgo
Director Ejecutivo
Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE)



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-DATCE-2024-0041-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

Asunto: EXTENSIÓN DE INVITACIÓN A CONVERSATORIO "JÓVENES POR LA PAZ"

Señor
Michele Sensi Contugi Ycaza
Director General
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

Señora Abogada
Irene Elizabeth Núñez Figueroa
Ministra del Trabajo
MINISTERIO DEL TRABAJO

Señor Máster
Juan Carlos Vega Malo
Ministro de Economía y Finanzas
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Arquitecto
Humberto Aparicio Plaza Arguello
Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor Doctor
César Antonio Martín Moreno
Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Señora Licenciada
Arianna Maria Tanca Macchiavello
Ministra de la Mujer y Derechos Humanos
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS

Señora Magíster
María Sonsoles García León
Ministra de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA

Señora
Maria Gabriela Sommerfeld Rosero



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Oficio Nro. PR-DATCE-2024-0041-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

**Ministra de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

**Señor Doctor
Franklin Edmundo Encalada Calero
Ministro
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**Señor Magíster
Niels Anthonez Olsen Peet
Ministro de Turismo
MINISTERIO DE TURISMO**

**Señor Ingeniero
Roberto Xavier Luque Nuques
Ministro de Transporte y Obras Públicas
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

**Cesar Augusto Vasquez Moncayo
Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (E)
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Señora Magíster
Maria Gabriela Ochoa Ochoa
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

**Señora Ingeniera
Deborah Cristine Jones Faggioni
Directora General
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**Señora Magíster
Shirley Monserrat Muñoz Valdivieso
Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR
PÚBLICO**

**Señor
M. Eng. Jorge Raúl Carrillo Tutiven
Secretario Nacional de Gestión de Riesgos
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**



REPUBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-DATCE-2024-0041-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

Señor Economista
Damián Alberto Larco Guamán
Director General
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Ingeniero
Mario Alberto Andrade Jimenez
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señor Licenciado
Marcelo Andrés Guschmer Tamariz
Ministro del Deporte
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señor
Franklin Danilo Palacios Marquez
Ministro de Agricultura y Ganadería
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
En su Despacho

De mi consideración:

Me siento profundamente honrado, en mi rol como **Director de Articulación de la Transformación para la Calidad de los Servicios del Estado**, de extenderles una calurosa invitación y, a su vez, solicitar su presencia en un especial *Conversatorio titulado "Jóvenes por la Paz"*.

Este magnifico conversatorio contará con la presencia y participación del **Presidente de la República del Ecuador**, y se llevará a cabo el **miércoles 18 de abril de 2024, a las 13:30 p.m.**, en el **Teatro FEDENADOR**, ubicado en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. El propósito de este conversatorio es explorar y debatir sobre las contribuciones que los jóvenes pueden ofrecer hacia la construcción de una sociedad más pacífica y justa.

Al unimos en este esfuerzo, no solo promovemos el entendimiento y la sensibilización sobre la importancia de la paz y la justicia social, sino que también reafirmamos la importancia de incluir a las jóvenes generaciones en la construcción de un futuro mejor.

Para confirmar su asistencia y delegación al evento, se solicita comedidamente realizarlo por correo electrónico baqueroj@presidencia.gob.ec, hasta el día 17 de abril de 2024.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. PR-DATCE-2024-0041-O

Quito, D.M., 17 de abril de 2024

¡Los esperamos con entusiasmo!

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ricardo Andrés Sánchez Gómez

**DIRECTOR DE ARTICULACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN PARA LA
CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO**



RICARDO ANDRÉS
SÁNCHEZ GÓMEZ



MINISTERIO DEL TRABAJO
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIZACIÓN EMISIÓN PASAJES AÉREOS AL INTERIOR

Fecha: 12/4/2024
 Funcionario: RUTH ESTHER CAMPAÑA VILLACIS
 Cédula: 1803148566
 Grado ocupacional/cargo: ASESORA 2
 Dirección/Unidad: ASESORA 2

Residencia: (Recuerde que para residencia tiene derecho a (2) pasajes de ida y retorno en el mes) X

Servicios Institucionales (Comisión de Servicios)

Descripción: Acompañamiento a la agenda ministerial

RUTA 1		RUTA 2	
QUITO - GUAYAQUIL		GUAYAQUIL - QUITO	
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA	FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA
16/4/2024	16/4/2024	19/4/2024	19/4/2024

BASE LEGAL

NORMA PAGO DE VIÁTICOS GASTOS RESIDENCIA Y TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Art. 3.- Del viático por gastos de residencia.- Es el valor mensual que las y los servidores de las instituciones del Estado reciben para cubrir los gastos de vivienda en el lugar habitual de su trabajo, cuando el mismo es diferente al lugar de su domicilio o residencia habitual. Se concederá el viático por gastos de residencia únicamente si el lugar de su domicilio o residencia difiere por lo menos 100 Km del lugar habitual de su trabajo, este último que deberá estipularse con claridad en los respectivos ~~contratos~~ o contratos ocasionales.

Art. 4.- Del transporte.- Son los pasajes de ida y retorno para la o el servidor que por el cumplimiento de sus actividades debe trasladarse de su domicilio o residencia habitual al lugar de su trabajo, cuando la distancia sea igual o mayor a 100 km.

Art. 5.- De la forma de cálculo.- El cálculo del viático por gastos de residencia y transporte, se realizará de la siguiente manera:

b) Del pago de transporte a las y los servidores.- A las y los servidores que ocupen puestos establecidos en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Nivel Jerárquico Superior, que por el cumplimiento de sus funciones deban trasladar su domicilio personal a una ciudad distinta a la de su residencia habitual, las instituciones en las que se encuentran prestando sus servicios les entregarán hasta dos (2) pasajes de ida y retorno en el mes, a fin de que por cualquier medio de transporte puedan trasladarse a sus domicilios familiares habituales los fines de semana y feriados establecidos en la ley.

En el caso de que, a la o el servidor que por necesidades institucionales tenga que desplazarse a cumplir tareas oficiales o acompañar actividades inherentes a su puesto y le corresponda viajar el día viernes a la ciudad donde se encuentra su domicilio familiar habitual, ese boleto o pasaje de avión deberá ser considerado como uno de los dos (2) pasajes a los que hace referencia el inciso anterior.

NORMA TÉCNICA PAGO VIÁTICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO.

Art. 6.- Recupación de movilización en casos de urgencia.- Únicamente en casos excepcionales de necesidad institucional y previa autorización de la máxima autoridad o su delegado del Servicio Nacional de Contratación Pública, las y los servidores y las y las obreros del sector público del Servicio Nacional de Contratación Pública, podrán adquirir directamente los boletos o pasajes de transporte, para desplazarse fuera de su domicilio y/o lugar habitual de trabajo, dentro del país, para el cumplimiento de servicios institucionales. Estos gastos deberán ser posteriormente reembolsados por la unidad financiera o quien pidiere sus veces, previa la presentación de las facturas y boletos respectivos.

NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO-DECRETO EJECUTIVO 487.

Art. 19.- Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso.

DECRETO EJECUTIVO 488-SEGUNDA DISPOSICIÓN REFORMATIVA-NUMERAL 2

Art. 16.- Racionalización del pago por gastos por residencia.- Todas las instituciones del Estado contempladas en el ámbito de aplicación del presente Decreto Ejecutivo, deberán priorizar la contratación de personal residente en la localidad donde presten sus servicios. En un plano no mayor a un mes contado a partir de la expedición de este Decreto Ejecutivo, revisará la normativa vigente que regula el pago de viáticos por gastos de residencia a los servidores públicos e incorporará mecanismos de control que garanticen el pago óptimo de este beneficio. Los Ministros y Secretarios de Estado, así como los miembros del gabinete, por su naturaleza y alcance de sus funciones, podrán ser no residentes.*

Ruth Campaña J.

Lcda. Ruth Esther Campaña Villacis
 ASESORA 2

Ivonne Elizabeth Nuñez Figueroa

Mgs. Ivonne Elizabeth Nuñez Figueroa
 MINISTRA DEL TRABAJO

Clara Villacrés Gavilanez

Lcda. Clara Villacrés Gavilanez
 ANALISTA SENIOR DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS

Ing. Julio César Moscoso Proaño

AUTORIZADO POR:
 Ing. Julio César Moscoso Proaño
 COORDINADOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual data entry and the use of specialized software tools. The goal is to ensure that the data is both accurate and easy to interpret.

The third part of the document focuses on the results of the analysis. It shows that there is a clear trend in the data, which is consistent with the initial hypothesis. This finding is significant as it provides strong evidence for the proposed model.

Finally, the document concludes with a summary of the key findings and a list of recommendations for future research. It suggests that further studies should be conducted to explore the underlying causes of the observed trends and to test the model under different conditions.

(

)

Saludos cordiales.

Ing. Miguel Ángel Vaca Rogel

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
02 381 4000 ext 10262
Código Postal: 170505 / Quito - Ecuador
www.trabajo.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

De: "Julio César Moscoso Proaño" <julio_moscoso@trabajo.gob.ec>
Para: "pasajes" <pasajes@trabajo.gob.ec>, "Miguel Angel Vaca Rogel" <miguel_vaca@trabajo.gob.ec>
CC: "Ximena Janneth Pérez Ledesma" <ximena_perez@trabajo.gob.ec>, "Clara Villacres" <clara_villacres@trabajo.gob.ec>
Enviados: Viernes, 12 de Abril 2024 15:55:23
Asunto: Re: Solicitud de adquisición de pasajes GYE 16-04-2024

Autorizado, favor proceder conforme normativa vigente. Gracias.

Saludos cordiales.

Julio César Moscoso Proaño

Coordinador General Administrativo Financiero

Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
02 3814 000 ext. 10231
Código Postal: 170505 / Quito - Ecuador
www.trabajo.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

El 12/4/2024 a las 15:44, Ximena Janneth Pérez Ledesma escribió:

Estimado Coordinador,

Por medio del presente solicito su autorización para la adquisición de pasajes aéreos para la Señora Ministra, Asesora Ministerial y de los Señores Miembros de Seguridad, conforme el siguiente detalle:

1. UIO-GYE: martes, 16 de abril de 2024- 08:00

Ivonne Nuñez Figueroa - Ministra del Trabajo

C.C. 1304235482

Fecha de caducidad cédula: 04 de marzo de 2031

Fecha de nacimiento: 08 de marzo de 1967

Equipaje: 20 kg

Ruth Stefania Obaco Martínez

C.C. 0924137871

Fecha de caducidad cédula: 01 de junio de 2028

Fecha de nacimiento: 04 de octubre de 1988

Equipaje: 10 kg

Jorge Raúl Jama Bone

C.C. 0802575712

Fecha de caducidad cédula: 31 de marzo de 2025

Fecha de nacimiento: 04 de septiembre de 1984

Equipaje: 10 kg

2. UIO-GYE: martes, 16 de abril de 2024- 08:00

GYE-UIO: viernes, 19 de abril de 2024- 18:00

Ruth Campaña Villacis - Asesora Ministerial

C.C. 1803148566

Fecha de caducidad cédula: 19 de junio de 2033

Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1977

Equipaje: 10 kg

3. UIO-GYE: lunes, 15 de abril de 2024- 17:00

Daniel Fernando Ponce Benavidez

C.C. 1718644832

Fecha de caducidad cédula: 03 de abril de 2034

Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1986

Equipaje: 10 kg

Por seguridad de la Sra. Ministra por motivo de las elecciones a desarrollarse el domingo 21 de abril, deberá viajar todo el equipo de seguridad; por lo tanto, solicito se adquiera pasajes de acuerdo al siguiente detalle:

4. UIO-GYE: jueves, 18 de abril de 2024- 10:00

Franklin Bolívar Casa Toctaguano

C.C. 0502353428

Fecha de caducidad cédula: 31 de julio de 2033

Fecha de cumpleaños: 07 de noviembre de 1977

Equipaje: 10 kg

Marcia del Carmen Vistin Teran

C.C. 0201805694

Fecha de caducidad cédula: 11 de enero de 2032

Fecha de cumpleaños: 26 de junio de 1983

Equipaje: 10 kg

Cabe mencionar que la Sra. Ministra tendrá agenda en la ciudad de Guayaquil.

Agradezco por la favorable atención que brinde a este requerimiento.

Saludos cordiales,

Ximena Pérez Ledesma

DESPACHO MINISTERIAL

Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
023814000 ext. 10104
Código Postal: 170505 / Quito - Ecuador
www.trabajo.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

Adjuntos:

UIOGYE18ABRILVISTINX2.pdf	57,3 KB
UIOGYEAPONCE.pdf	75,6 KB
UIOGYEOBACAJAMA.pdf	58,6 KB
UIOGYE16ABRILPAXNUÑEZ.pdf	80,5 KB
UIOGYEUIOPAXCAMPAÑA.pdf	137 KB



MINISTERIO DEL TRABAJO
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
AUTORIZACIÓN EMISIÓN PASAJES AÉREOS AL INTERIOR

Fecha: 12/4/2024
Funcionario: RUTH ESTHER CAMPAÑA VILLACIS
Cédula: 1803148566
Grado ocupacional/cargo: ASESORA 2
Dirección/Unidad: ASESORA 2

Residencia: (Recuerde que para residencia tiene derecho a (2) pasajes de ida y retorno en el mes)

Servicios Institucionales (Comisión de Servicios) X

Descripción: Acompañamiento a la agenda ministerial

RUTA 1	
QUITO - GUAYAQUIL	
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA
16/4/2024	16/4/2024

RUTA 2	
GUAYAQUIL - QUITO	
FECHA SALIDA	FECHA LLEGADA
19/4/2024	19/4/2024

BASE LEGAL

NORMA PAGO DE VIÁTICOS GASTOS RESIDENCIA Y TRANSPORTE PARA LAS Y LOS SERVIDORES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

Art. 3.- Del viático por gasto de residencia.- Es el valor mensual que las y los servidores de las instituciones del Estado reciben para cubrir los gastos de vivienda en el lugar habitual de su trabajo, cuando el mismo es diferente al lugar de su domicilio o residencia habitual. Se concederá el viático por gastos de vivienda únicamente si el lugar de su domicilio o residencia difiere por lo menos 100 Km del lugar habitual de su trabajo, este último que deberá estipularse con claridad en los respectivos nombramientos o contratos ocasionales.

Art. 4.- Del transporte.- Son los pasajes de ida y retorno para la o el servidor que por el cumplimiento de sus actividades debe trasladarse de su domicilio o residencia habitual al lugar de su trabajo, cuando la distancia sea igual o mayor a 100 km.

Art. 5.- De la forma de cálculo.- El cálculo del viático por gastos de residencia y transporte, se realizará de la siguiente manera:

b) Del pago de transporte a las y los servidores.- A las y los servidores que ocupan puestos establecidos en la Escala de Remuneraciones Mensuales Unificadas del Nivel Jerárquico Superior, que por el cumplimiento de sus funciones deban trasladar su domicilio personal a la de su residencia habitual, las instituciones en las que se encuentran prestando sus servicios les entregarán hasta dos (2) pasajes de ida y retorno en el mes, a fin de que por cualquier medio de transporte puedan trasladarse a sus domicilios familiares habituales los fines de semana y feriados establecidos en la ley.

En el caso de que, a la o el servidor que por necesidades institucionales tenga que desplazarse a cumplir tareas oficiales o desempeñar actividades inherentes a su puesto y le corresponda viajar el día viernes o lunes a la ciudad donde se encuentra su domicilio familiar habitual, ese boleto o pasaje de avión deberá ser considerado como uno de los dos (2) pasajes a los que hace referencia el inciso anterior.

NORMA TÉCNICA PAGO VIÁTICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO.

Art. 6.- Excepción de movilización en casos de urgencia.- Únicamente en casos excepcionales de necesidad institucional y previa autorización de la máxima autoridad o su delegado del Servicio Nacional de Contratación Pública, las y los servidores y las y los obreros del sector público del Servicio Nacional de Contratación Pública, podrán adquirir directamente los boletos o pasajes de transporte, para desplazarse fuera de su domicilio o lugar habitual de trabajo, dentro del país, para el cumplimiento de servicios institucionales. Estos gastos deberán ser posteriormente reembolsados por la unidad financiera o quien recibe sus veces, previa la presentación de las facturas y boletos respectivos.

NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AJUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DECRETO EJECUTIVO 487.

Art. 19.- Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso.

DECRETO EJECUTIVO 488 -SEGUNDA DISPOSICIÓN REFORMATIVA- NUMERAL 2

Art. 16.- Racionalización del pago por gastos por residencia.- Todas las instituciones del Estado contempladas en el ámbito de aplicación del presente Decreto Ejecutivo, deberán priorizar la contratación de personal residente en la localidad donde presten sus servicios. En un plazo no mayor a un mes contado a partir de la expedición de este Decreto Ejecutivo, revisará la normativa vigente que regula el pago de viáticos por gastos de residencia a los servidores públicos e incorporará mecanismos de control que garanticen el pago óptimo de este beneficio. Los Ministros y Secretarios de Estado, así como los miembros del Poder Judicial, por su estructura y ámbito de sus funciones, quedan por no aplicar.

Ruth Campaña J.

Lcda. Ruth Esther Campaña Villacis
ASESORA 2

Lcda. Clara Villacrés Gavilanez
ANALISTA SENIOR DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Mgs. Ivonne Elizabeth Nuñez Figueroa
MINISTRA DEL TRABAJO

AUTORIZADO POR:
Ing. Julio César Moscoso Proaño
COORDINADOR GENERAL
ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Saludos cordiales.

Ing. Miguel Ángel Vaca Rogel

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
02 381 4000 ext 10262
Código Postal: 170505 / Quito - Ecuador
www.trabajo.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

De: "Julio César Moscoso Proaño" <julio_moscoso@trabajo.gob.ec>
Para: "pasajes" <pasajes@trabajo.gob.ec>, "Miguel Angel Vaca Rogel" <miguel_vaca@trabajo.gob.ec>
CC: "Ximena Janneth Pérez Ledesma" <ximena_perez@trabajo.gob.ec>, "Clara Villacres" <clara_villacres@trabajo.gob.ec>
Enviados: Viernes, 12 de Abril 2024 15:55:23
Asunto: Re: Solicitud de adquisición de pasajes GYE 16-04-2024

Autorizado, favor proceder conforme normativa vigente. Gracias.

Saludos cordiales.

Julio César Moscoso Proaño

Coordinador General Administrativo Financiero

Av. República de El Salvador N34-183 y Suiza
02 3814 000 ext. 10231
Código Postal: 170505 / Quito - Ecuador
www.trabajo.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

El 12/4/2024 a las 15:44, Ximena Janneth Pérez Ledesma escribió:

Estimado Coordinador,

Por medio del presente solicito su autorización para la adquisición de pasajes aéreos para la Señora Ministra, Asesora Ministerial y de los Señores Miembros de Seguridad, conforme el siguiente detalle:

1. UIO-GYE: martes, 16 de abril de 2024- 08:00

Ivonne Nuñez Figueroa - Ministra del Trabajo

C.C. 1304235482

Fecha de caducidad cédula: 04 de marzo de 2031

Fecha de nacimiento: 08 de marzo de 1967

Equipaje: 20 kg

Ruth Stefania Obaco Martínez

C.C. 0924137871

Fecha de caducidad cédula: 01 de junio de 2028

Fecha de nacimiento: 04 de octubre de 1988

Equipaje: 10 kg

Jorge Raúl Jama Bone

C.C. 0802575712

Fecha de caducidad cédula: 31 de marzo de 2025

Fecha de nacimiento: 04 de septiembre de 1984

Equipaje: 10 kg

2. UIO-GYE: martes, 16 de abril de 2024- 08:00

GYE-UIO: viernes, 19 de abril de 2024- 18:00

Ruth Campaña Villacis - Asesora Ministerial

C.C. 1803148566

Fecha de caducidad cédula: 19 de junio de 2033

Fecha de nacimiento: 28 de enero de 1977

Equipaje: 10 kg

3. UIO-GYE: lunes, 15 de abril de 2024- 17:00

Daniel Fernando Ponce Benavidez

C.C. 1718644832

Fecha de caducidad cédula: 03 de abril de 2034

Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1986

Equipaje: 10 kg

Por seguridad de la Sra. Ministra por motivo de las elecciones a desarrollarse el domingo 21 de abril, deberá viajar todo el equipo de seguridad; por lo tanto, solicito se adquiera pasajes de acuerdo al siguiente detalle:

4. UIO-GYE: jueves, 18 de abril de 2024- 10:00

Franklin Bolívar Casa Toctaguano

C.C. 0502353428

Fecha de caducidad cédula: 31 de julio de 2033

Fecha de cumpleaños: 07 de noviembre de 1977

Equipaje: 10 kg

Marcia del Carmen Vistin Teran

C.C. 0201805694

Fecha de caducidad cédula: 11 de enero de 2032

Fecha de cumpleaños: 26 de junio de 1983

Equipaje: 10 kg

Cabe mencionar que la Sra. Ministra tendrá agenda en la ciudad de Guayaquil.

Agradezco por la favorable atención que brinde a este requerimiento.

Saludos cordiales.

Ximena Pérez Ledesma

DESPACHO MINISTERIAL

Av. República de El Salvador N34-183 y Surza
023814000 ext. 10 104
Código Postal: 170505 / Quito - Ecuador
www.trabajo.gob.ec



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio del Trabajo

Adjuntos:

UIOGYE18ABRILVISTINX2.pdf	57,3 KB
UIOGYEPONCE.pdf	75,6 KB
UIOGYEOBACAJAMA.pdf	58,6 KB
UIOGYE16ABRILPAXNUÑEZ.pdf	80,5 KB
UIOGYEUIOPAXCAMPANA.pdf	137 KB